



NOTA UOC N° 2645/2024

Asunción, 26 de septiembre de 2024

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Tengo el honor de dirigirme a Usted, en el marco de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", en referencia al **LLAMADO MOPC N°117/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA LOS PUESTOS DE PEAJE CON ID N°447699**, a fin de dar respuestas a las observaciones realizadas por la DNCP:

1. CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Condiciones Contractuales: Indicadores de cumplimiento

Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.

Comentario: Se solicita verificar los indicadores establecidos teniendo en cuenta que el objeto de llamado no aplica a bienes sino a servicios.

Respuesta: en cuanto a este punto se aclara que se encuentra establecido en Condiciones Contractuales - indicadores de cumplimiento.

Aclarando que se prevé el Acta de recepción para el caso de prestación de servicio.

2. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación: Inconsistencia de datos

Se verifica que en algunos documentos el nombre del llamado no corresponde. Se solicita subsanar.

Comentario: Se visualiza que en el Dictamen Técnico la firma del responsable difiere con el PBC en el apartado de Identificación de la unidad solicitante y justificaciones, se solicita subsanar.

Respuesta: en cuanto a este punto hemos procedido a subsanar la firma en el Dictamen Técnico, a fin de unificar.

Se adjunta Dictamen Técnico.

3. CLÁUSULAS INCOMPLETAS O DATOS INSUFICIENTES

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

RODRIGO FERNÁNDEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Alberdi esq. Estrella, Edificio La Imperial, 1° Piso, Asunción
Tel.: (021) 448 - 890 - E-mail: uoc@mopc.gov.py

N.P. Natalia Rodríguez
Coordinación de Procesos
U.O.C. - M.O.P.C.



Comentario: Se observa cuanto sigue: 1- No se identifica la dependencia y persona encargada en la cláusula de administración de contratos 2- No se establece la vigencia del contrato, favor verificar.

Respuesta:

1. Administrador del Contrato: Regis Leite C.I. N°2.268.686 Coordinador Operativo de la Dirección Financiera.

2. Vigencia del Contrato

Lote 1: desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Lote 2: desde su suscripción hasta el 31/12/2025.

4. DATOS DEL SICP. FORMA DE PAGO CUANDO EL PROCESO ES PLURI

Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se deberá indicar en la cláusula referente a pagos que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto.

Comentario: Favor indicar en el PBC que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto debido a que se trata de un proceso plurianual. Se recuerda que el plazo tope para comunicar reparo es hasta el jueves 26 del corriente, por lo que se solicita remitir en la brevedad para proseguir con los trámites correspondientes.

Respuesta: Subsanao en el PBC.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Abg. Lise Alejandra Vera Moreno
Directora
Unidad Operativa de Contratación


RODRIGO JIMÉNEZ
U.O.C. - M.O.P.C.


Natalia Rodríguez
Coordinación de Procesos
U.O.C. - M.O.P.C.